AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	La población asignada en el presente contrato se describe a continuación, con su respectivo municipio de ubicación; esto se considera necesario para tener un panorama de la población a la cual va dirigida las acciones de cada obligación. Se contó con 48 personas asignadas en estado activo, 3 estado inactivo y 1 en Investigación por causal sobreviniente; dicha población se ubica en los municipios de Pereira, Santuario, Apia, La Celia, Pueblo Rico y Mistrató en el departamento de Risaralda; adicional a ello se contó con la población que se ubica en el municipio de Bagadó el cual pertenece al departamento del Chocó. De manera general se describe en cifras la población por proceso: Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 37 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3 En cada uno de los municipios de ubicación se realizaron actividades individuales de manera presencial; como cada mes se exceptúa el municipio de Bagadó, cuyos PPR llegan al municipio de Pueblo Rico por cercanía. Se realizaron atenciones virtuales y telefónicas; esta posibilidad permitió mantener activos a PPR, que por alguna situación particular no podían llegar el día de la atención presencial; esta disponibilidad o modalidad de atención se realiza periodo tras periodo, pero es importante anotar que se realiza con PPR con dificultades en temas de desplazamiento y que no tienen aporte a la reintegración. (verificación SIRR)
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del periodo del contrato se realizó la aplicación de diferentes instrumentos, tales como tasa de desocupación, hábitat, actualización de grupo de familia, actividades de caracterización. Lo anterior de acuerdo a la necesidad de cada uno ya fuera puesta en ejecución del plan de trabajo, tiempos de actualización o novedades en cada uno de los instrumentos. (verificación SIRR)
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se dio prioridad a la atención presencial, procurando una atención humanizada con la posibilidad de genera mayor adherencia a la ruta, teniendo presente el sujeto y las condiciones de cada uno; de esta manera se esperaría generar empatía y participación en cada una de las actividades. Se continuó con las llamadas telefónicas, donde se avanzó en atención por este medio o de manera virtual; dichas asesorías permitieron que PPR conserven su estado Activo en varias personas del proceso de reintegración. (verificación SIRR, planillas de asistencia, ARPA)
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Como en cada periodo se continuo con la identificación de la población asignada y el proceso al cual pertenece, se validó la información y se revisó en el SIR el estado de la ruta, la fase en el cual está el plan de trabajo o plan de acción y las acciones a adelantar para cada uno de ellos. Para el caso de las PPR sin contacto era necesario esta revisión por los camios de estado que se genera al no asistir a las actividades de la ruta de reintegración. De acuerdo con lo anterior y lineamientos dispuestos de la ruta, se realizaron asesorías individuales presenciales, telefónicas o virtuales, Aplicación de instrumentos, Seguimientos a compromisos, abordaje de acuerdos y metas, generación de nuevos compromisos, revisión de servicios, cierre de servicios etc. (verificación SIRR)
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Previo a una atención o asesoría individual, se avanzó en la revisión de acuerdos establecidos para el periodo; adelantando cada actividad hacia el abordaje del acuerdo y cumplimiento del mismo; pero también los temas abordados en las asesorías se dieron de acuerdo a las particularidades, necesidades e intereses presentadas. Algunos acuerdos se logró el cumplimiento ya que las PPR participaron de la actividad programada, otros quedaron en proceso, por el no cumplimiento de la PPR; se hace énfasis en que el cumplimiento o no de cada acuerdo es responsabilidad de cada PPR y para este periodo el no cumplimiento obedeció generalmente al no contacto con la PPR ni presencial ni de manera telefónica. (Verificación SIRR, ARPA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	De manera puntual en el periodo no se generó demanda en relación con la difusión de las políticas de la ARN. Se estableció contacto con proveedores para la presentación de proyectos productivos. Se estableció contacto con Instituciones educativas para guiar la oferta educativa a la población. Se estableció contacto con las oficinas encargadas de las visitas para encuestas SISBEN a fin de tomar información ante dudas de la población. Se permaneció con la disponibilidad para adelantar acciones en el territorio enmarcados en la presente obligación. (correos electrónicos, llamadas telefónicas)
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo surgieron necesidades de la población que ameritaron orientaciones y gestiones particulares y desde mi rol como reintegradora acompañé dichas gestiones o proporcioné la información y orientación requerida. Desde la ruta como tal y de acuerdo a los servicios determinados se promueven acciones para el fortalecimiento y avance en cada uno de ellos, a nivel psicosocial, de formación y en salud. Psicosocial: Se contó con la disponibilidad para brindar atención y acompañamiento a cada una de las personas asignadas mediante asesoría individual de manera presencial, telefónica y virtual. En el periodo se adelantó se realiza de manera efectiva la culminación de una persona de la ruta de reintegración. Educación: Se promovió de manera constante la vinculación a procesos de formación académica, se acompañó a la población vinculada tanto en el programa de maestro itinerante con la UNAD, como los vinculados a otras instituciones educativas del lugar de ubicación de cada uno de ellos. Se realizó contacto con la IE Aquilino Bedoya para aplicación de prueba para convalidación de saberes para una persona del proceso de atención diferencial, sin embargo, manifestó no querer presentarse ya que está a la espera de recibir el certificado de su ultimo grada aprobado realizado en una IE de otra ciudad. Formación para el trabajo: Se promueve la participación mediante vinculación a procesos de formación para el trabajo; sin embargo, durante el periodo no se contó con vinculación. Salud: Se identificó una persona sin afiliación en salud; se orientó hacia la gestión de afiliación con soporte de pertenecer a una comunidad indígena; este proceso de había adelantado por parte de la ARN pero por dificultades con la cedula de ciudadanía se obstaculizó el proceso. (Verificación SIIR)
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	La generación de ingresos de la población asignada generalmente está asociada al trabajo informal en el área de la agricultura, ya sea trabajando en sus propias fincas o trabajando para alguna persona, seguido por la minería y corte de madera donde trabajan para otras personas; el trabajo formal obedece a contratos por prestación de servicios con entidades del estado; personas que trabajan en su propio negocio se tienen 3 de estos sin BIE y uno con BIE. Se avanzó en el contacto con PPR y proveedores para proyección de presentación de acceso al proyecto productivo. (Verificación SIRR, correos electrónicos),
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la ejecución del contrato se sostuvo de manera especial contacto y se generaron acciones de manera articulada con la abogada de la sede Pereira por los casos de riesgo de seguridad con los que cuentan algos de los PPR asignados. Durante el periodo se realizó seguimiento a casos de seguridad expuestos en anteriores periodos y se tomaron dos nuevos hechos de casos de riesgo que fueron atendidos de manera personal por la abogada de la sede Pereira. (Verificación correos electrónicos, registro de llamadas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512 — CONTRATO No. 1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se contó con 48 personas asignadas en estado activo, 3 estado inactivo y 1 en Investigación por causal sobreviniente. Decreto 955 de 2020: 1 Decreto Ley 899 de 2017: 7 Res 0754 de 2013: 37 Res 1724 de 2014 Justicia y Paz: 3 Se avanzó en la realización de asesorías presenciales individuales y en algunos casos se realizaron telefónicas o virtuales. Se contó con acompañamiento y disponibilidad de atención para las personas que lo requirieron por fuera de la actividad del mes programada. (Verificación SIRR)
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	La disponibilidad para direccionar acciones o actividades encaminadas al cumplimiento de la presente obligación se mantuvo durante todo el periodo; no se contó con demandas específicas en relación con la presente obligación. Sin embargo, podemos relacionar el servicio social como una acción a enmarcarse en escenarios de tejido social, por ello se socializó próxima iniciativa a realizarse en la sede Pereira a las personas pendientes por de realizar el servicio social. (Verificación SIRR, correos electrónicos)
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión de la base desembolsos de reintegración, no se evidenciaron novedades en los mismos; \\acr.int\gt\Pereira\2023\BASES DESEMBOLSOS\JULIO. No se contó con novedades (Verificación carpeta compartida, correos electrónicos)
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo se participó del comité general del grupo territorial, en el cual se reforzó el tema, y las acciones a emprender para el cumplimiento de las metas de la ARN. Se contó con disponibilidad de realizar las diferentes acciones encaminadas hacia este propósito, de acuerdo a los lineamientos que llegasen. (Verificación listados de asistencia)
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el presente periodo de ejecución se adelantaron acciones de caracterización de la población, lo cual es un ejercicio continuo a fin de conocer la particularidad y definir acciones de intervención y acompañamiento para cada uno de ellos. (Verificación SIRR, ARPA)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se avanzó en el envío de información requerida en los diferentes procesos tales como reintegración, reincorporación, atención diferencial, reintegración especial; se realizó envió de informes, se dio respuesta a solicitudes realizadas por diferentes áreas y diferentes compañeros; información de procesos como el de formación académica etc. (verificación correos electrónicos)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El SIRR durante el periodo fue consultado y alimentado de manera constante, en el periodo se realizaron seguimientos a acuerdos, evaluación de planes de trabajo, cargue de planes de trabajo, registro de información de visitas a unidades de negocio, actas de culminación de servicios, actualización de concepto psicosocial, registro de asistencias a actividades, , instrumento de caracterización, encuestas tasa de desocupación, instrumento de hábitat, se dio entrega a planillas de formación académica para el respectivo cargue. (Verificación SIRR)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MELVA YADIRA ARIZA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.135.512	CONTRATO No.	1283-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de diferentes documentos los cuales fueron relacionados en el FUID de acuerdo con cada categoría. (Verificación FUID; Archivo)
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo se apoyó el proceso de reincorporación, donde se brindó acompañamiento a la población asignada, se dio respuesta a cada solicitud y se participó de reuniones previstas para dicho proceso. Se contó con 7 personas vinculadas al proceso educativo de la UNAD (4 de reintegración y 3 de reincorporación) "maestro itinerante" a las cuales se verificó asistencia y se guiaron esfuerzos hacia el cumplimiento de los compromisos académicos establecidos. Se estableció contacto con 3 instituciones educativas (IE indígena de Pescadito en Bagadó; IE Hipólito Bitucay en Bagadó y la IE de Cascajero en Bagadó) para recolección de asistencias y validación de estas, así como novedades en el proceso adelantado. Se participó de reunión general el 7 de julio El 12, 17, 21, 24,25 y 27 de julio se participó de diferentes reuniónes virtuales. El 26 de julio se asistió a reuniones presenciales, dadas en diferentes horarios de este día. (verificación listados de asistencia)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.08.01 09:00:26 -05'00'

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN

Fecha VoBo: 01/08/2023

MELVA YADIRA ARIZA URIBE

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co